



**GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA  
**coyoacán**  
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE GOBIERNO  
SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA

CDMX Coyoacán, a 14 de mayo 2026  
Oficio: ALC/DGJG/DG/SMVP/339/2026  
ASUNTO: Atención a petición

**C. MAYRA CORINA HERNÁNDEZ DE LA CRUZ  
P R E S E N T E**

En atención a su escrito de fecha 7 de mayo de 2026, dirigido al Lic. José Giovanni Gutiérrez Aguilar, Alcalde en Coyoacán, en el cual solicita permiso para colocar un puesto en vía pública con giro de piñatas y dulces para fiestas en San Pascasio y San Matías, a un costado de la primaria Alfredo Basurto García, en la colonia Santa Úrsula.

Al respecto, le informo que para poder atender su petición deberá ingresar personalmente, la solicitud para el permiso para ejercer el comercio en la vía pública personalísimo, temporal, revocable e intransferible y su renovación a través de la Ventanilla Única de Trámites de la Alcaldía Coyoacán, ubicada en Río Churubusco esquina Prolongación Xicotécatl col. San Diego Churubusco.

Lo anterior, de conformidad con los artículos 71 y 74 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; el Acuerdo 11/98 mediante el cual se emite el programa de reordenamiento del comercio en vía pública y los criterios para la aplicación de las cuotas por concepto de aprovechamientos por el uso o explotación de vías y áreas públicas para realizar actividades mercantiles, publicado el 16 de febrero de 1998 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal; y demás normatividad relacionada con el comercio en la vía pública.

Sin otro en particular, me despido de usted con un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
SUBDIRECTOR DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA**

**OSCAR ORTEGA ESPINOSA**

C.c.p.- Fadia Daniela Salado Lorenzo.- Secretaria Particular. - COY/2459/2026  
Roberto Sánchez Lazo Pérez. - Director General Jurídico y Gobierno. - DGJG/1516 Y 1543/2026  
Luis Manuel Serio Ordoñez. - Director de Gobierno. - DG/1238 Y 1258/2026  
Acuse  
Munutario  
OOE/rmg\*  
SMVP/638/2026

Río Churubusco N° 98 1er. piso  
Col. San Diego Churubusco, C.P.04200,  
Ciudad de México, Alcaldía Coyoacán



**2026**  
año de  
Margarita  
Maza



**2026**  
AÑO MUNDIALISTA